

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 1 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Presidenta, por la que se aprueba el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.*

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base 5.^a de la convocatoria para cubrir tres plazas vacantes del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, del viernes 6 de noviembre de 2009),

RESUELVE

Primero

Designar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, del viernes 6 de noviembre de 2009), estableciendo la siguiente composición:

Presidenta:

- Titular, doña María Elvira Rodríguez Herrer, Presidenta de la Asamblea de Madrid; suplente, doña Cristina Cifuentes Cuencas, Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

Vocales:

- Titular, don Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid; suplente, don Esteban Greciet García, Letrado de la Asamblea de Madrid.
- Titular, don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático Emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid; suplente, doña Eloísa Carbonell Porras, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén.
- Titular, doña Isabel Revuelta Rojas, Letrada de las Cortes Generales; suplente, don Ignacio Carbajal Iranzo, Letrado de las Cortes Generales.
- Titular, don Jesús María Corona Ferrero, Letrado-Secretario General del Parlamento de Cantabria; suplente, don Jorge Apellániz Barrio, Letrado Mayor del Parlamento de La Rioja.
- Titular, don Ernesto Murillo Ulloa, representante de la Junta de Personal; suplente, doña Mercedes Solís Serrano, representante de la Junta de Personal.

Secretaria del Tribunal:

- Titular, doña Tatiana Recoder Vallina, Directora de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid; suplente, don Alfonso Arévalo Gutiérrez, Letrado de la Asamblea de Madrid.

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la Presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación ante la excelentísima Presidenta de la Asamblea, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2011.

La Presidenta,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER
(01/596/11)